

LA JUVENTUD

PUBLICACION SEMANAL

Organo de las escuelas gratuitas para obreros de la Congregación

Año I.

Dirección y Tipografía Privada: Congregación Mariana-Gandía.

Núm. 17

UN ARTICULO NOTABLE

EL GOBIERNO Y LA SANTA SEDE

Innobles intenciones de Canalejas.---Sus graves incorrecciones diplomáticas.---La protesta de los católicos españoles es justa y legal.---Conformidad de la Santa Sede con el movimiento católico español.

POR todos conceptos notabilísimo es el siguiente artículo, que traducimos de *La Correspondence de Rome*. En la seguridad de las afirmaciones, en la serenidad de los juicios, en el gran conocimiento jurídico de la situación se adivina la mano de algún diplomático ó consejero romano de los que se hallan bien enterados de la actitud de la Santa Sede. El lenguaje tranquilo, razonado, correcto de este artículo, contrasta con los soeces é impremeditados artículos de los periódicos defensores de Canalejas, y hasta con los discursos del presidente, más propios de un Ateneo que de una Cámara nacional.

Dice el periódico de Roma:

«Llamamos la atención de los católicos sobre la lucha religiosa inaugurada en España por el Gabinete Canalejas y que no es sino un episodio de la lucha clerical de la secta cosmopolita contra la Iglesia y la Santa Sede.

La política anticlerical de Canalejas se funda en intenciones que basta poner en evidencia para que estén juzgadas.

(A) El Gabinete adopta por su iniciativa y unilateralmente medidas en materias mixtas—por ejemplo, en lo que

atañe á las Congregaciones religiosas—sobre puntos que sabe oficialmente hallarse dispuesta la Santa Sede á conceder al Gobierno español. Así, por ejemplo, el Sr. Canalejas sabe que la Santa Sede está dispuesta á consentir que se exija la autorización gubernamental para abrir nuevas casas religiosas. Ahora bien, el Sr. Canalejas establece esta obligación por un decreto ó una ley, prescindiendo de las negociaciones con la Santa Sede, aunque el asunto pertenezca también á la Competencia de la Iglesia.

Con tal procedimiento, el Gabinete Canalejas pretende:

1) Afianzar la dominación del poder civil en materias mixtas, con menosprecio del Concordato y de la más rudimentaria corrección diplomática: lo cual anima y alegra á los sectarios demagógico-anticlericales, que son los amigos y dueños del Gabinete. 2) Hace creer que la Santa Sede no cede en nada, ni otorga nada, presentándola como dominada por una ciega intransigencia. 3) Cuando la Santa Sede quiera concluir las negociaciones diciendo: yo os concedo esto y lo otro, ¿qué me concedéis en cambio?, el Gabinete responderá: Lo que me otorgáis ya me lo he tomado por cuenta

propia; dadme lo demás.

(B) El Gabinete quiere contraponer á las enérgicas protestas del Episcopado, del Clero y del pueblo católico español, la calma del Vaticano, que á pesar de todo, prosigue las negociaciones.

Así pretende el Gabinete Canalejas mitigar—y hasta ridiculizar por la evidente antítesis—la agitación de la España católica.

(C) El Gabinete se precia de ser defensor de la libertad de conciencia, de Cultos, etcétera, y acusa ó procura se acuse al Vaticano de mantener las negociaciones con la vana esperanza de hacer fracasar la reforma laica, etc., etc.

Con ello tiende evidentemente á dar al Gabinete el *beau rôle*, es decir, el papel que le hará popular en el extranjero, mientras fomenta la antipatía, la desconfianza y el rencor de la opinión pública para con la Santa Sede.

A este plan, digno de la secta que lo ha inspirado, hay que oponer la verdad, que es la siguiente:

(A) Antes del actual Gabinete Canalejas, la Santa Sede había notificado al Gobierno español las concesiones que estaba dispuesta á otorgarle, mediante negocia-

ciones, sobre el régimen de las Congregaciones religiosas en España.

Por consiguiente: 1) Aparece con toda claridad la grande incorrección del Gabinete Canalejas. 2) La acusación contra la intransigencia del Vaticano es absurda. 3) Si se pretende ahora hacer creer que esas concesiones han sido hechas á última hora en vista de la actitud hostil del Gabinete Canalejas, sería esto una mentira más.

(B) La pretendida contradicción entre la actitud de la Santa Sede y la de España católica frente á las provocaciones del Gabinete Canalejas se halla desprovista de todo fundamento. Por consiguiente, la tentativa de calmar la enérgica agitación de los católicos españoles debe ser rechazada con un gesto decisivo.

La actitud de la Santa Sede frente á los hechos y declaraciones del Gabinete Canalejas, no solamente no desanima, sino que excita más y más la enérgica agitación, tan justa como legal, contra las impiedades del Gabinete Canalejas.

En efecto: 1) la España católica protesta contra el decreto concerniente á las manifestaciones públicas del protestantismo, etc., porque es atentatorio á la Constitución y al Concordato, y porque siendo una grave incorrección hacia la Santa Sede, con la que debe tratarse la reforma del Concordato, dificulta las relaciones entre el Gobierno español y la Santa Sede ante la cual no puede permanecer insensible la Nación española por el respeto que profesa á la Santa Sede y á sí misma. El Vaticano ha protestado y protesta contra dicho decreto al unísono con los católicos españoles. 2) La España católica protesta del decreto dicho de 1902, contra las Congregaciones religiosas en el mismo sentido en que la Santa Sede protesta contra dicho decreto.

Es preciso que la opinión pública se esclarezca en lo que se refiere á este decreto. En 1902 un Gabinete liberal había

preparado este decreto adoptando varias medidas restrictivas contra las Congregaciones religiosas. Como era evidentemente contrario á la letra, ó por lo ménos, al espíritu del Concordato, *el decreto no fué publicado*, de manera que cuando se le llama «el decreto de 1902», no se debe entender que fuera publicado ese año ni después: el decreto llamado de 1902 publicado por el Gabinete Canalejas es en realidad un nuevo decreto dictado por éste, pues el hecho de que su redacción sea de 1902, no es obstáculo para que, como decreto, sea de ahora. En 1903-4 el Gobierno español trató con la Santa Sede para establecer un convenio sobre las Congregaciones religiosas. En espera del reglamento definido de este convenio, el Gobierno se entendió con la Santa Sede acerca de un *modus vivendi* en el que había algunas de las restricciones ilegítimas insertas en el decreto de 1902.

Por lo tanto, es falso lo que se ha intentado hacer creer; que el decreto llamado de 1902, publicado ahora por el Gabinete Canalejas, es análogo al modus vivendi que la Santa Sede aceptó. Así, la Santa Sede ha protestado y protesta contra el decreto de 1902 que acaba de ser publicado por el Sr. Canalejas, y la España católica, protestando contra el mismo decreto, marcha plenamente de acuerdo con el Vaticano.

Como conclusión: **Roma y todo el mundo católico alaban y alientan la agitación justa y legal de la España católica contra los hechos y las declaraciones hostiles del Gabinete Canalejas de que se trata. La España católica faltaría á su deber de conciencia más sagrado y á su honor tradicional, si no continuara en este movimiento, tan enérgico como legal, contra una campaña sectaria que solidariza á los ministros de su Majestad Católica con los elementos más perturbadores de la secta anticlerical, antisocial y antipatriota.**

(C) El papel de paladín de

la libertad, etcétera, etc., que el Gabinete Canalejas quiere representar *se reduce á satisfacer en la católica España las ansias del sectarismo cosmopolita*, dando una libertad ilegítima é ilegal á los centros protestantes y denegando la libertad legítima y legal á las Congregaciones católicas.

EL PAPEL del Gabinete Canalejas consiste en desencadenar las pasiones salvajes contra la Iglesia, lo que ha sido siempre el primer paso de un ataque general contra las instituciones políticas y sociales del país. Este papel acaba de ser bien simbolizado por el mismo Sr. Canalejas, el cual, en el acto de hacer la presentación de un político español, enemigo del trono y del altar, al Sr. Sáenz Peña, ha dicho: «Excelencia: yo os presento al futuro presidente de la República española.» El Sr. Canalejas sonreía al decir esto, naturalmente; pero aún falta saber si el señor Canalejas se burlaba del personaje presentado ó de algún otro

En cuanto al Vaticano, es absurdo y odioso acusarle de retardar voluntariamente las negociaciones sobre el convenio acerca de las Congregaciones religiosas y la reforma del Concordato. Aun prescindiendo de la elevada lealtad y de la corrección ejemplares tan conocidas y reconocidas de la Santa Sede, es evidente que—desde el momento en que la Santa Sede ha entrado en el camino de la reforma del Concordato español—el Vaticano es el primero en desear que esto termine pronto y bien. Los esfuerzos de la secta cosmopolita se acentúan más cada día. A pesar de ello, hay muchos que afectan comprenderlo cada día ménos, aunque debieran comprenderlo perfectamente.

El interés objetivo de la Iglesia por el que labora el Papado demuestra cuán absurda es la acusación de que la Santa Sede dificulta las discusiones de la reforma del Concordato español. *Quien las dificulta es el Gabinete Canalejas con los incidentes que está creando y con las provocaciones*

que siembra á manos llenas.

He aquí expuesta, como en un cuadro, la situación real de los deberes relativos á la cuestión religiosa en España. La prensa católica cumplirá con su deber, insistiendo en iluminar á la gente de buena voluntad y en desenmascarar á los demás.»

(De La Voz de Valencia).

EL CATOLICO CANALEJAS

Con lo que más se ha acreditado Canalejas de muy católico es con eso del candado.

¡Ah, el candado! Es el gran chisme un candadito oportunamente aplicado.

Un candado en los labios de un blasfemo, ¡admirable!

Un candado en la boca del ministro de Hacienda, á fin de que no nos abra á contribuciones, ¡magnífico!

Un candado para Soriano, Lerroux, etcétera, para que no disparaten, ¡soberbio!

Un candado para *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo*, etcétera, para que no desfiguren la verdad y den gato por liebre á sus lectores, ¡de perlas!

Un candado para las tabernas donde se emborrachan y se envenenan los hijos del pueblo ¡sublime!

Un candado para las casas de juego, causa y origen de trastornos y crímenes horribles, ¡de primera!

Un candado para las escuelas laicas, ¡superior!

Tiene muchas y muy útiles aplicaciones el candado.

Será pues cosa de felicitar á Canalejas y de gritar ¡viva el candado!

* * *

Pero no griten ustedes demasiado fuerte, porque, aunque parezca mentira, la ley del candado parece que no se refiere á la prohibición ó clausura de ninguna de las bocas ó puertas indicadas.

El tal candado no se va á aplicar, ni á los blasfemos, ni al ministro de Hacienda, ni á los periódicos embusteros, ni á las tabernas, ni á los garitos, ni á las escuelas laicas, ni á nada que huelga á vicio, impiedad,

despilfarro ó desarreglo.

La ley del candado, señores, se va á aplicar á... á... á las órdenes religiosas.

Sí, señores; sí, aquí no estorba ninguno de los centros de que he hablado, y que según barruntos siguen y seguirán abiertos; aquí lo único malo que hay, y á lo que á toda costa, y de prisa hay que poner coto, y con el coto un candado fuerte son los frailes y las monjas.

A esa gente hay que atarla muy corto.

* * *

¿Y por qué?

Se lo diré á usted.

Enseñan gratis á los hijos de los pobres, y encima los premian generosamente.

Asisten cariñosamente y dan de comer á los enfermos y ancianos.

Corrigen y reforman á los extraviados.

Recogen y regeneran á los viciosos.

Piden, y sufren todo género de improperios para dar de comer y preparar un porvenir á los huérfanos y desamparados.

Rezan por los pecadores, y desagravian á Dios de tantas iniquidades como se cometen.

—¿Pero es malo eso?—dirán los lectores.

—Sí, señores; es malo, pero muy malo, como es mala la luz para los murciélagos, á la que pondrían también un candado, ó cien pantallas, si pudiesen.

* * *

El candadito ese, vá, como es natural, contra todos los frailes y todas las monjas, pero más principalmente contra los extranjeros.

Para terminar.

¿El candadito ese porqué ha de limitarse sólo á los religiosos extranjeros?

Y las compañías extranjeras, y las bancas extranjeras, y los comercios extranjeros, y las industrias extranjeras, y los ingenieros extranjeros, y los médicos extranjeros etc. etc., no son ni significan nada, ni suponen nada ni hacen competencia á nada?

¿Porqué no se tira de la cuer-

da igual para todos?

¡Oh tiempos de la democracia y de la igualdad!

ALCARREÑO

¡QUE INFAMIA!

Los avanzados del radicalismo no contentos con robar al pueblo su paz y su bienestar, no contentos con hacerle esclavo de sus pasiones y servirse de él para provecho propio, van más allá y procuran que su labor traspase los umbrales de la tumba.

Quieren que mueran como han vivido.

Los hacen desgraciados aquí y quieren que sean también desgraciados allá ¡eternamente!

¡Qué infamia!

¿Y PREDICAN IGUALDAD?

Bueno es que se vayan dando á conocer á los que hasta ahora no han abierto los ojos.

El señor Pérez Asencio ha dicho en el Congreso:

Que *Pablo Iglesias* no es un obrero, sino que vive de los obreros.

Que *Moreno Mendoza* tampoco es obrero.

Y que el señor *Aranda* no puede ser obrero, puesto que es médico, es rico y arrastra coche.

Y no he citado más nombres porque no ha habido ocasión, que motivos y gentuza no falta.

LOS CURAS OPRESORES

Ante la lógica de los hechos hay que inclinar la cabeza.

He aquí un hecho de que da cuenta una acreditada revista de Alemania:

El compañero Schulze pronunció un discurso de reglamento como candidato socialista y concluyó de este modo:

«Por esto os digo que no estaremos bien hasta que nos veamos libres de la opresión de los ricos y de los curas.» (Estrepitosos aplausos).

Se sentó en seguida el orador riéndose orgullosamente del triunfo obtenido con su

discurso.

Al comenzar la discusión, se oyó una voz de entre la multitud que decía: Pido la palabra.

Todos murmuraron: el cura N... y al poco rato el auditorio se puso en gran expectación.

«El Señor Schulze, dijo el sacerdote, ha terminado su discurso con la *opresión de los ricos y de los curas*. En cuanto á los ricos, poco en verdad tengo que decir, pues he tratado siempre poco con ellos para poder decir si oprimen ó no á los socialistas. He conocido, sí, algunos, y puedo aseguraros que son excelentes personas; quizá por haber estado el Señor Schulze trabajando algún tiempo en sus casas, haya experimentado su opresión.

Pero en cuanto á los curas... ya es otra cosa. Yo pertenezco á esta reprobada clase, y, por desgracia, tengo que confesar paladinamente que ¡también he *oprimido* al Señor Schulze! (Admiración universal). Sí, le he oprimido varias veces, repitió imperturbable el cura.

Hace unos cuantos años que se le murió su esposa y le hice gratis el funeral. Me conmovió tanto su situación, que tomé buena parte en su dolor; y fué la primera vez que le *oprimí*, por que le dí un buen apretón de manos.

Más adelante ví que á causa de sus ideas y compromisos socialistas, había sido despachado Schulze del trabajo, y se hallaba con su numerosa familia en grande necesidad. Me presenté entonces á él y le dí otro apretón de manos más fuerte aún que el primero, dejándole en ella alguna cosa. Esta fué otra *opresión*.

Cuatro semanas después, llamaron á mi puerta. Era el Señor Schulze, que venía á suplicarme que intercediese con su principal para que le volviese á admitir al trabajo.

También entonces experimentó una *opresión*, pues le prometí lo que me pedía, y tengo el gran placer de anunciaros que nuevamente fué llamado á trabajar por su amo. Esta fué la tercera *opresión*.

Ved por qué aparezco hoy, delante de vosotros, señores, y

delante del Señor Schulze como un pobre pecador que *oprimo* á los socialistas.

Así pues, confieso que he dejado sentir muchas veces, con la frecuencia que acabo de indicar, mi *opresión* sobre el Señor que me ha precedido en el uso de la palabra»

Todas las miradas se dirigieron curiosas hacia el orador, compañero Schulze, que delante de todos estaba verdaderamente más que oprimido, aplastado.

Encontraréis, amados jóvenes, á muchos Schulzes, que también declaman contra la Iglesia y sus ministros... No les creáis, son unos ingratos.

¡BIEN POR LA BANDA MUNICIPAL!

Sabido es que el domingo pasado estaban de verbena nuestros republicanos de once y media á 12 de la noche en su casino y en los alrededores del mismo. Amenizaba el acto la banda municipal contratada al efecto. A media serenata y en un entreaño hallábanse los músicos descansando, algunos en casas vecinas, otros en casa del digno Sr. Director D. José Lloret, que se hallaba algo enfermo, y otros por fin junto al mismo casino republicano. Serían las once y media, cuando se oyó sonar la campanilla del Santo Viático, que era llevado á un enfermo, cuya casa distaba empero muy poco del casino. Los buenos músicos que se hallaban en el lugar de la serenata, no pudieron contener su fervor. El respeto y reverencia que inspira la presencia del Rey de cielos y tierra y el amor entusiasta que espontáneamente brota de los corazones bien nacidos al ver al buen Jesús visitando en su propia casa al hombrecito enfermo puso los instrumentos en las manos de aquellos buenos músicos, que á pesar de no estar todos reunidos, prorumpieron en una inspirada Marcha Real cuando pasaba Su Divina Majestad.

Este hecho tan natural, tan justo, tan noble, y digno de todo aplauso pareció mal á

algunos republicanos, y aun reprendieron por él á los músicos, (¿qué diferencia habrá entre republicano é impío!) Bien respondieron los católicos músicos, diciendo que con tocar los actos contratados, ellos cumplían, y estaban en su derecho para festejar al Señor que con tanta dignación honraba nuestras calles!

Al oír la Marcha Real, acuden todos los demás músicos, entéranse de lo que ocurre y como, gracias á Dios, todos abundan en los mismos sentimientos de amor, gratitud y reverencia para con el buen Jesús, prepáranse para repetir á pesar de las protestas de los republicanos, con mayor fervor y entusiasmo la Marcha Real cuando regrese Jesucristo Rey de cielos y tierra. «Cuando no reventó ayer mi instrumento, nos decía uno de los más fervorosos, jamás reventará: yo soplaba con todos mis pulmones» ¿Qué cosa más natural en Católicos fervorosos tratándose de hacer resaltar su amor y entusiasmo por Cristo Rey contra el desamor é impiedad republicana?

Y no solamente los músicos, pero aun todas las demás personas, que presenciaban la serenata, rindieron á Jesucristo el testimonio de su amor y reverencia, presenciando de rodillas, aun en medio del polvo de la carretera, el paso de Nuestro Rey y Señor.

Es que Gandía es católica y ama y reverencia de veras á su divino Redentor; pocos, rarísimos son los que por no conocer al buen Jesús, obran de otra manera. Uno de tantos sería el infeliz que desde el casino dió un grito de «viva la república» que fué contestado por un atronador ¡afuera! ¡afuera! salido de los entusiasmas pechos de los fervorosos Gandienses.

¡Bien por nuestros católicos músicos!

¡Bien por la banda municipal de Gandía!

Gandía 24 de Julio de 1910

CON CENSURA ECLESIASTICA